

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ DIEZ Y NUEVE CIVIL CIRCUITO
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. 211

Fecha Estado: 14/12/2022

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310300320080025300	Ordinario	SERAFIN ANTONIO MEJIA MALDONADO	LUIS FERNANDO RIASCOS MOLINA	Auto pone en conocimiento RESUELVE SOLICITUD. REMITE A LO INDICADO EN PROVIDENCIA DEL 14 DE JUNIO DE 2018.	13/12/2022		
05001310300520130117600	Divisorios	BRUNA DEL PILAR OCHOA RIVERA	JORGE LEON IDARRAGA AGUDELO	Auto pone en conocimiento SE INCORPORA Y SE PONE EN CONOCIMIENTO LA RESPUESTA PROVENIENTE DE LA OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE MEDELLIN.	13/12/2022		
05001310301220130035800	Divisorios	JAIME ALVIAR ESPINAL	ABONAMOS S.A. Y OTROS 245 DEMANDADOS MAS	Auto requiere SE TIENE POR NOTIFICADO AL DEMANDADO LEON DARIO VASQUEZ AMOROCHO. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACION A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 317 DEL C.G.P.	13/12/2022		
05001310301520140028300	Divisorios	DIEGO MAURICIO NARANJO GIRALDO	BERTA LUZ GONZALEZ LAVERDE	Auto requiere NO ACREDITA CORRECCIÓN. REQUIERE.	13/12/2022		
05001310301920220025100	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DAVIVIENDA SA	JUAN ESTEBAN MEJIA MARIN	Auto requiere INCORPORA CONSTANCIA DE RADICACIÓN DE OFICIO. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 C.G.P.	13/12/2022		
05001310301920220038500	Verbal	HERNANDO DE JESUS TRUJILLO CARDONA	JAIRO DE JESUS ROJO MAZO	Auto requiere NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	13/12/2022		
05001310301920220039500	Verbal	DIEGO ALEXANDER MAZO ARIAS	BANCO DE BOGOTA S.A.	Auto admite demanda ADMITE DEMANDA. CORRE TRASLADO. REQUIERE SO PENA DE DAR APLICACIÓN A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 317 DEL C.G.P.	13/12/2022		
05001310301920220041500	Verbal	ALEJANDRO DE LOS RIOS FRANCO	URBANIZACION TORRES DE SAN DIEGO ETAPAS 1 Y 2	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	13/12/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001310301920220042000	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	JC DRYWALL SAS	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA	13/12/2022		
05001310301920220042300	Ejecutivo Singular	BONDEADOS Y LAMINADOS COMERCIALES S.A. BONCO S.A.	PABLO SANTIAGO GOMEZ GOMEZ	Auto libra mandamiento ejecutivo LIBRA MANDAMIENTO DE PAGO. ORDENA OFICIAR.	13/12/2022		
05001310301920220042300	Ejecutivo Singular	BONDEADOS Y LAMINADOS COMERCIALES S.A. BONCO S.A.	PABLO SANTIAGO GOMEZ GOMEZ	Auto decreta embargo DECRETA EMBARGO	13/12/2022		
05001310301920220043600	Ejecutivo Singular	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	FUNDACION HOGARES CLARET	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ.	13/12/2022		
05001310301920220044300	Ejecutivo Singular	PATRIMONIO AUTONOMO ALPHA	ANA JOSEFA CABALLERO CARVABAJAL	Auto rechaza demanda RECHAZA DEMANDA. ORDENA REMITIR A LOS JUZGADOS CIVILES MUNICIPALES DE MEDELLIN.	13/12/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 14/12/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ANA MARIA ORJUELA CASTAÑO
SECRETARIO (A)